



Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 71 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los
derechos humanos y las libertades fundamentales**

La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución 63/176 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2008, contiene un resumen de las opiniones sobre la cuestión de la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos que se han recibido de los Gobiernos de Omán y la Santa Sede y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio.

* A/64/150.

** Este informe se presentó más tarde del plazo indicado a fin de incorporar en él la información más reciente disponible sobre el tema.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	3
Omán	3
Santa Sede	4
III. Respuestas recibidas de las organizaciones de las Naciones Unidas.....	5
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	5
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas	8
Fondo Monetario Internacional	11
Organización Internacional del Trabajo.....	13
Organización Mundial del Comercio.....	14
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	18

I. Introducción

1. En su resolución 63/176, de 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General, entre otras cosas, tomó nota del informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/63/259) y le pidió que siguiera recabando la opinión de los Estados Miembros y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y que le presentara un informe sustantivo sobre ese asunto en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

2. En atención a esa solicitud, el 26 de mayo de 2009 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cursó una petición en la que solicitaba opiniones sobre la cuestión. Al 3 de agosto de 2009, la Oficina del Alto Comisionado había recibido respuestas de los Gobiernos de Omán y la Santa Sede y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial del Comercio.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Omán

[Original: inglés]
[28 de julio de 2009]

El Gobierno de Omán hizo referencia a los párrafos 4 y 6 de la resolución 63/176 de la Asamblea General, que, según la Sultanía, estaban relacionados con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio que se referían a los deberes y los derechos de los Estados Miembros: su adhesión a un sistema comercial transparente, y su disposición a liberalizar el comercio y los servicios conexos y a evitar toda discriminación en las relaciones comerciales, así como a liberalizar el sector agrícola. La Sultanía seguía estando firmemente decidida a aplicar el párrafo 9 de esa resolución, que se refería al desempeño de una función más activa de los países en desarrollo en el sistema económico mundial y su participación en la adopción de normas y decisiones que propiciaran un sistema mundial más transparente. El Gobierno de Omán declaró que, en su calidad de miembro de la Organización Mundial del Comercio, seguía defendiendo esa perspectiva.

El Gobierno de Omán declaró que la globalización contribuía a promover los intercambios y facilitaba la realización del interés común de la humanidad en el progreso mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, el Gobierno observó que la globalización no debía representar una amenaza para la identidad, los valores y la cultura nacionales, ni percibirse como una política orientada únicamente al logro de la hegemonía en el mercado y la obtención de beneficios económicos.

Santa Sede

[Original: inglés]
[15 de julio de 2009]

El Gobierno de la Santa Sede¹ declaró que, si bien la globalización podía producir efectos potencialmente beneficiosos para toda la humanidad debido al crecimiento de las relaciones económicas y financieras y el progreso tecnológico, comportaba riesgos ligados a las nuevas dimensiones de las relaciones comerciales y financieras. La actual crisis financiera había provocado un aumento de las desigualdades, tanto entre países avanzados y países en desarrollo como al interno de los países industrializados. El Gobierno de la Santa Sede también subrayó que la creciente riqueza económica, hecha posible por la globalización económica y financiera y el progreso tecnológico, había ido acompañada de un crecimiento de la pobreza relativa.

El Gobierno de la Santa Sede señaló que, debido a las fuertes disparidades entre los países en el acceso a los conocimientos técnicos y científicos y a los más recientes productos tecnológicos, el proceso de globalización había dilatado más que reducido las desigualdades en términos de desarrollo económico y social. También añadió que, dada la naturaleza de las dinámicas en curso, la libre circulación de capitales no bastaba por sí sola para reducir la brecha que separa a los países en desarrollo de los países más avanzados.

El Gobierno de la Santa Sede reconoció que el comercio internacional, si se orientaba debidamente, promovía el desarrollo, y señaló a la atención las distorsiones del sistema de comercio internacional que, a menudo, a causa de las políticas proteccionistas, discriminaba los productos de los países más pobres y obstaculizaba el crecimiento de la actividad industrial y la transferencia de tecnología hacia esos países. El Gobierno de la Santa Sede subrayó la importancia de los criterios éticos que deberían orientar las relaciones económicas internacionales, entre otros, la equidad en las relaciones comerciales y la atención a los derechos y las necesidades de los pobres en las políticas comerciales y de cooperación internacional.

El Gobierno de la Santa Sede declaró que una solidaridad adecuada a la era de la globalización exigía la defensa de los derechos humanos, y señaló el incremento de una preocupante divergencia entre una serie de nuevos “derechos” promovidos en las sociedades avanzadas y los derechos humanos básicos, que era un subproducto de la nueva prosperidad y las nuevas tecnologías. Por otra parte, los derechos humanos básicos, como el derecho a la alimentación y el agua potable, la vivienda y la seguridad y el derecho de la libre determinación y a la independencia, especialmente en situaciones de subdesarrollo, seguían sin estar garantizados y sin respetarse.

El Gobierno de la Santa Sede declaró que debía concederse atención especial a la cultura y las diversidades locales, que estaban amenazadas por el actual proceso económico y financiero, y añadió que la globalización debía respetar la diversidad de las culturas.

¹ La contribución del Gobierno de la Santa Sede se basa en el documento del Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (Washington, D.C., USCCB Publishing, marzo de 2005).

El Gobierno de la Santa Sede observó que debía subrayarse con fuerza la solidaridad entre las generaciones en la era de la globalización. Aun reconociendo que existía un constante deseo de solidaridad entre las comunidades políticas nacionales, opinó que la solidaridad también era importante para la comunidad política global a fin de que la globalización no se llevara a cabo a expensas de los más débiles y necesitados.

Considerando la función que desempeñan las instituciones económicas y financieras internacionales en la actual economía globalizada, el Gobierno de la Santa Sede hizo hincapié en la necesidad de que los intereses de toda la familia humana estén igualmente representados en esas instituciones. Subrayó además la necesidad de que esas instituciones evalúen las consecuencias de sus decisiones, a fin de tomar siempre debidamente en consideración a los pueblos y los países, que, si bien tenían escaso peso en el mercado internacional, cargaban con necesidades reales y acuciantes y, por tanto, requerían un mayor apoyo para su desarrollo. Los procesos económicos debían asegurar el respeto de la dignidad del ser humano y el desarrollo completo de su personalidad en el contexto del bien común.

El Gobierno de la Santa Sede señaló que una de las tareas fundamentales de quienes participaban activamente en los asuntos económicos internacionales era la consecución de un desarrollo integral y solidario para la humanidad. Además, subrayó que esa tarea requería una concepción de la economía que garantizara, a nivel internacional, una distribución equitativa de los recursos.

III. Respuestas recibidas de las organizaciones de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

[Original: inglés]
[20 de julio de 2009]

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) declaró que cada vez era más general la consideración de que el desgobierno del sistema monetario mundial tenía un efecto negativo, por no decir sistémicamente desastroso, en la promoción de un crecimiento económico equitativo y sostenible para gestionar la globalización, a fin de reducir sistemáticamente la pobreza y alcanzar las metas internacionales en materia de desarrollo, según se establece en el párrafo 7 de la resolución 63/176 de la Asamblea General. Observó que para los países pobres, especialmente los que dependen de las exportaciones de productos alimenticios o dependen en gran medida de la importación de alimentos, es motivo de preocupación inmediata la acentuada volatilidad y el grave riesgo que se manifiestan en los mercados de esos productos, los cuales deberían ser objeto de atención especial por parte de los responsables de la formulación de políticas en el próximo futuro. La UNCTAD solicitó que se considerara no sólo la adopción de medidas inmediatas para estabilizar las condiciones de esos mercados, sino también una reforma sistémica más a fondo y fundamental, si se deseaba que el comercio y las finanzas sirvieran al desarrollo y no viceversa.

La UNCTAD observó que el surgimiento y el agravamiento de la crisis del sistema financiero habían estado acompañados de una elevación excepcionalmente acusada y un ulterior descenso de los precios de los productos básicos primarios objeto de comercio internacional. Señaló asimismo que la subida de los precios de varios productos básicos había representado una pesada carga para muchos países en desarrollo que dependían de las importaciones de alimentos y de productos energéticos primarios y había contribuido a que se produjeran crisis alimentarias en varios países en 2007-2008, mientras que el hundimiento de los precios de los productos básicos en el segundo semestre de 2008 había sido una de las principales causas de que la espectacular desaceleración de la actividad económica y financiera registrada en los principales países industrializados se transmitiera al mundo en desarrollo. La UNCTAD destacó que, si bien la baja de los precios de los productos básicos fue considerable, sólo correspondía aproximadamente a una séptima parte de la anterior subida sexenal, por lo que los precios seguían siendo muy superiores a los vigentes en la primera mitad del decenio actual.

La UNCTAD observó que la fuerte y sostenida subida de los precios de los productos básicos primarios registrada entre 2002 y mediados de 2008 había estado acompañada de la presencia cada vez mayor de inversores financieros en los mercados de futuros de productos básicos. Señaló asimismo que esta “financiarización” de los mercados de productos básicos había hecho pensar con preocupación que gran parte de la evolución reciente de los precios de los productos básicos —especialmente la fuerte subida registrada en 2007-2008 y la subsiguiente acusada baja de los mismos— se había debido en gran medida a la utilización de los productos básicos por parte de los inversores financieros como una clase de activos.

La UNCTAD declaró que el aumento de la influencia que los inversores financieros ejercían en las bolsas de futuros de productos básicos se había convertido en un elemento nuevo importante de ese comercio en los últimos años. Señaló que la evolución de los precios de los productos básicos indicaba que, además del funcionamiento específico de esos mercados, era preciso tomar en consideración la función que desempeñaban factores macroeconómicos y financieros más amplios en muchos mercados si se quería comprender plenamente la evolución reciente de los precios de esos productos.

La UNCTAD observó que la intervención de los inversores financieros había adquirido nuevas dimensiones a raíz de la crisis de los *punto.com* de 2000. Destacó la evolución paralela de los mercados de productos básicos en los que el número de contratos de futuros y opciones pendientes de ejecución a nivel mundial se había quintuplicado con creces entre 2002 y mediados de 2008, al tiempo que el valor teórico de los derivados de productos básicos en el mercado extrabursátil se había multiplicado por más de 20. La UNCTAD consideraba que esa evolución paralela era un primer indicador del papel que desempeñaba la actividad especulativa en gran escala en la evolución de los precios de los productos básicos primero al alza y después a la baja.

La UNCTAD declaró que la participación en el mercado sin disponer de una información adecuada junto con un comportamiento gregario en relación con los fondos gestionados en los que se utilizaban herramientas de análisis técnico, como la identificación y extrapolación de tendencias y el comercio algorítmico, para la toma de posiciones habían tenido como consecuencia un aumento de la volatilidad de los precios a corto plazo, así como variaciones excesivas de los precios máximos y mínimos. Señaló que la tendencia sostenida a una mayor financiarización del

comercio de productos básicos había aumentado la frecuencia y la intensidad relativa de las variaciones de los precios, que en sí mismas no guardaban relación con las condiciones básicas.

La UNCTAD observó que la formación de los precios en el mercado abierto y la gestión de riesgos del precio tradicionalmente se habían considerado las principales ventajas que los mercados de futuros de productos básicos podían ofrecer a los usuarios de los países en desarrollo. Añadió que la cobertura de los intercambios mediante la reducción de los riesgos de precios también había sido considerada por algunos una alternativa a la gestión de la oferta en el marco de los convenios internacionales de productos básicos. En la situación actual, los mercados de productos básicos habían acabado por desempeñar una función más amplia en materia de desarrollo, ya que cada vez estaba más extendida la consideración de que eran útiles para los países en desarrollo porque suprimían o reducían los elevados costos de transacción que habían de afrontar las entidades a lo largo de las cadenas de suministro de productos básicos. La UNCTAD declaró que, teniendo en cuenta que el funcionamiento de los mercados de productos básicos era cada vez más discutible debido a la financiarización del comercio de futuros de esos productos, la actual crisis financiera había dado lugar a que se planteara la cuestión de cómo mejorar el funcionamiento de esos mercados para que pudieran desempeñar su función en materia de desarrollo. Tratando de dar respuesta a esa pregunta, la UNCTAD había considerado útil examinar en ese contexto las cuestiones relativas a la reglamentación de los mercados de futuros de productos básicos, así como la adopción de medidas internacionales más amplias en materia de política.

La UNCTAD indicó algunas medidas que podrían adoptarse inmediatamente en varias esferas, en las que una mejor regulación y una mayor cooperación mundiales podrían atenuar los efectos que las inversiones financieras tienen en los mercados de futuros de productos básicos, en particular:

a) El suministro de información completa sobre las transacciones, de manera que la fiscalización de la información sobre las operaciones importantes en “*look-alikes*” o contratos similares a los de futuros permitiera a los reguladores comprender a qué se deben las fluctuaciones de los precios e intervenir cuando determinadas transacciones les parecieran problemáticas;

b) Una reforma normativa eficaz para que los reguladores pudieran corregir los efectos indeseables de los mercados extrabursátiles sobre las bolsas de productos básicos y estar en condiciones de intervenir cuando las posiciones de los corredores de *swaps* superaran los límites fijados para las posiciones especulativas y pudieran incurrir en “especulación excesiva”;

c) La inclusión de datos sobre más productos en los informes de posición detallados de las bolsas de productos básicos de los Estados Unidos, y la exigencia de que los mercados no estadounidenses en los que se negociaban “*look-alikes*” reunieran datos similares, de manera que los reguladores pudieran impedir que conductas comerciales que originaran burbujas afectaran negativamente al funcionamiento de los mercados de futuros de productos básicos;

d) Redoblar los esfuerzos en pro de un arreglo institucional mundial, respaldado por todos los países interesados, consistente en el establecimiento de una reserva material de cereales para estabilizar los mercados y atender las emergencias y las crisis humanitarias, y de un mecanismo de intervención, en el marco del cual se previera la intervención en los mercados de futuros cuando una institución

mundial competente considerara que los precios de mercado se alejaban significativamente de una banda dinámica de precios basada en los parámetros fundamentales del mercado. Ese mecanismo mundial debería poder apostar en contra de las posiciones de los fondos de cobertura y de otros grandes participantes en el mercado y asumir la función de “creador de mercado”.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

[Original: inglés]
[17 de junio de 2009]

La contribución del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas hacía referencia a la especial vulnerabilidad de las mujeres en el contexto de la globalización, la importancia del derecho al desarrollo y las nuevas amenazas que el cambio climático representa para el desarrollo.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales declaró que la persistencia de la discriminación contra la mujer, la negación o la falta de igualdad de derechos y de acceso a la educación, la capacitación y el crédito, y la falta de control sobre la tierra, el capital, la tecnología y otros sectores de producción impedían que las mujeres contribuyeran plenamente y en condiciones de igualdad al desarrollo y tuvieran iguales oportunidades de beneficiarse de él.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales observó que las crisis económicas y financieras comportaban una carga desproporcionada para las mujeres, ya que frecuentemente se concentraban en sectores vulnerables de empleo, la probabilidad de que estuvieran desempleadas era mayor que en el caso de los hombres, tendían a beneficiarse en menor medida de las prestaciones de desempleo y de los servicios de la seguridad social, y tenían un acceso a los recursos económicos y financieros y un control sobre ellos menores. El Departamento señaló que las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías podían ser afectadas de manera desproporcionada, y observó que las políticas monetarias y fiscales adoptadas para hacer frente a recesiones, por ejemplo la reducción del gasto público en los sectores de la salud y la educación, podían tener efectos desproporcionados en las mujeres y las niñas por el hecho de reducir su acceso a los servicios básicos, con el consiguiente abandono escolar de las niñas para ayudar en las labores domésticas, y de aumentar la disparidad entre los géneros en materia de educación. El Departamento advirtió que las estrategias adoptadas para hacer frente a las recesiones podían menoscabar el desarrollo a largo plazo de la sociedad en su conjunto.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales recordó la importancia de velar por que al adoptar medidas de política para afrontar crisis financieras y económicas se tuvieran en cuenta las diferentes prioridades y necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y no menoscabaran las políticas y los planes que promovían la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. A ese respecto, el Departamento hizo referencia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer² y al Pacto

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales³, que contenían disposiciones relativas a los derechos económicos y sociales de la mujer.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se refirió a la resolución 62/206 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, en la que la Asamblea reconoció que los procesos de globalización y liberalización, al tiempo que habían creado oportunidades de empleo para las mujeres en muchos países, también habían hecho que algunas mujeres, especialmente en los países en desarrollo, y en particular en los países menos adelantados, fueran más vulnerables a los problemas causados por la mayor inestabilidad económica.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo referencia al *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo: La mujer y la migración internacional, de 2004*,⁴ en el que se habían examinado las consecuencias de la globalización en la migración de las mujeres. También se refirió al Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, de 2009, que se centra en “El control por la mujer de los recursos económicos y el acceso a los recursos financieros, incluida la microfinanciación”.

En relación con el tema de la globalización y la violencia contra la mujer, el Departamento hizo referencia al estudio a fondo realizado por el Secretario General en 2006 sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122/Add.1 y Corr.1, párrs. 89 a 91), en el que se señalaba que los cambios sociales desencadenados por la mundialización en numerosos contextos habían tendido a producir nuevas formas de violencia contra la mujer⁵ y mundializado algunas anteriormente “localizadas” o “tradicionales” o agravado las existentes, en particular la trata a escala mundial. Las inequidades y trastornos a gran escala vinculados a la mundialización habían exacerbado las condiciones que generaban la violencia contra la mujer al amplificar las desigualdades de riqueza y privilegios sociales, empobrecer las economías rurales y exponer a las mujeres a la violencia en forma de condiciones de trabajo de explotación en ramos de actividad insuficientemente regulados. Además subrayó que las mujeres migrantes indocumentadas o carentes de la condición de inmigrantes legales corrían un riesgo aún mayor de violencia y tenían menores posibilidades de que se dictaran órdenes de protección, de tener acceso a los servicios y de obtener reparación.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se refirió a la resolución 61/143 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2006, sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea sobre la base del estudio del Secretario General más arriba mencionado. Tanto en esa resolución como en la resolución 63/155 de la Asamblea, de 18 de diciembre de 2008, que es la resolución más reciente sobre la misma cuestión, se reconocía que la pobreza y la falta de empoderamiento de la mujer, así como su marginación derivada de su exclusión de las políticas sociales y los beneficios del desarrollo sostenible, podían colocarla en situación de mayor riesgo de violencia, y que la violencia contra la mujer obstaculizaba el desarrollo

³ Véase el anexo de la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.04.IV.4.

⁵ Publicado con el título Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras a los hechos, Estudio del Secretario General (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.06.IV.8). Véase también el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (E/CN.4/2006/61 y adiciones).

social y económico de las comunidades y los Estados, así como el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En relación con el tema de la globalización y el desarrollo sostenible, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo referencia a la Declaración sobre el derecho al desarrollo (resolución 41/128 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986, anexo), en la que se proclama que “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales (artículo 1, párrafo 1).

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales declaró que la globalización representaba una oportunidad y también un reto en la lucha contra la pobreza en el mundo y el ejercicio del derecho al desarrollo. Se refirió a las oportunidades que podían derivarse de la globalización en el marco del comercio y la inversión extranjera directa (IED), al mismo tiempo que advirtió que la expansión del comercio podía tener efectos adversos en la distribución igual de los ingresos en el plano nacional.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales indicó las nuevas amenazas que el cambio climático representaba para el desarrollo, especialmente en los países más pobres y vulnerables, y declaró que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo debían adaptarse al cambio climático y que la cooperación internacional y el apoyo financiero de los países desarrollados tendrían una importancia decisiva para que los países vulnerables pudieran afrontar sus necesidades de adaptación. El Departamento subrayó la importancia de que se adoptaran medidas de adaptación en el sector de la agricultura de los países en desarrollo con el fin de evitar que aumentara el hambre y la inseguridad alimentaria, y se refirió a la observación formulada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en el sentido de que la adopción de algunas medidas de adaptación en la agricultura también podría contribuir de manera apreciable a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera eficaz en función de los costos.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo referencia al *Estudio Económico y Social Mundial 2009, Promover el desarrollo, salvar el planeta*⁶, en el que se aducía que el paso a modalidades de alto crecimiento y bajo nivel de emisiones para hacer frente a los desafíos del desarrollo y del clima era a la vez necesario y viable, y que los gobiernos debían asumir un papel activo mediante inversiones públicas y políticas industriales que orientaran la transformación hacia un proceso de desarrollo sostenible.

Según el Departamento, la obtención de resultados ambiciosos y equitativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009, contribuirá a promover un crecimiento económico sostenible basado en tecnologías de baja emisión de carbono, especialmente en los países en desarrollo, los cuales, a raíz de la Conferencia, harían grandes inversiones en sus sectores de la energía y la industria durante los próximos decenios. El Departamento señaló la necesidad de los países

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.09.II.C.I.

en desarrollo de recibir apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados para realizar la transición a un crecimiento con baja emisión de carbono. El Departamento declaró que la globalización en lo que respecta a la aceleración de las inversiones internacionales en infraestructura de baja emisión de carbono y capital nacional y las corrientes internacionales de tecnología sería importante para afrontar el reto del cambio climático.

El Departamento de Asuntos Económico y Sociales concluyó afirmando que un resultado positivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sería que los países desarrollados acordaran tomar la iniciativa de adoptar medidas enérgicas para reducir las emisiones y prestar asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo. Añadió que la realización de progresos en las negociaciones comerciales multilaterales también propiciaría la adopción de medidas a nivel mundial para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a él.

Fondo Monetario Internacional

[Original: inglés]
[1º de julio de 2009]

El Fondo Monetario Internacional (FMI) declaró que las fuertes tensiones económicas y financieras que habían empezado a manifestarse en 2007 representaban un desafío global sin precedentes y habían dado lugar a la realización de encomiables actividades de cooperación a nivel mundial. El FMI añadió que sería preciso intensificar considerablemente los esfuerzos internacionales para corregir las fallas sistémicas que habían constituido la base de la crisis actual y para lograr la reanudación de un crecimiento mundial sostenible y equilibrado.

El FMI señaló que la crisis era consecuencia de un grave fallo del mercado —un excesivo optimismo de los inversores subsiguiente a un largo período de intenso crecimiento, escasa volatilidad de los mercados y bajos tipos de interés real— junto con una serie de graves insuficiencias normativas y reglamentarias. El FMI se refirió a la deficiente reglamentación financiera, los excesivos riesgos asumidos por el sector privado, y las insostenibles incoherencias de las decisiones nacionales en materia de política macroeconómica como causas de la crisis económica actual.

El FMI destacó tres tipos de brechas en la estructura de los sistemas financieros mundiales que era preciso llenar: en materia de información, ya que la falta de transparencia de los mercados podía llevar a adoptar decisiones equivocadas; en materia de reglamentación, que habían provocado fallas sistémicas, y brechas en los mercados, que habían obligado a los responsables de la adopción de políticas a autoasegurarse contra la fragilidad del sistema. Señaló que para llenar esas brechas se requerirían nuevas formas de cooperación internacional.

El FMI consideraba que era esencial adoptar un enfoque global para restablecer la confianza de la opinión pública en el sector financiero y reanudar el crecimiento económico mundial. Era preciso que los gobiernos, los bancos centrales y los reguladores actuaran con decisión para restablecer la confianza en las instituciones financieras a fin de reactivar la economía mundial. Habida cuenta de las deficientes condiciones del sistema financiero, la política monetaria por sí sola no sería suficiente para corregir la desorganización de los mercados financieros y

contrarrestar la gravedad de la desaceleración económica, y se necesitaba que los países con espacio fiscal adoptaran medidas de estímulo y medidas temporales y específicas centradas en las esferas de los ingresos y los gastos de las economías con miras a afrontar el problema básico de la desaceleración de la demanda. Sin embargo, advirtió que, al llevar a cabo estas prácticas, los responsables de la formulación de políticas no deberían perder de vista la importancia de lograr una sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

El FMI observó que muchos países, en particular muchos países de bajos ingresos y de mercado emergente, así como algunos países adelantados, carecían de espacio fiscal suficiente para aplicar medidas fiscales expansionistas de manera sostenible. Subrayó la importancia de que otros países prestaran asistencia externa, incluidas las grandes economías emergentes.

El FMI también señaló que muchos de los países más pobres del mundo necesitarían un apoyo externo adicional para salvaguardar los beneficios económicos duramente obtenidos, ya que estaban resultando gravemente afectados por la crisis mundial. En el contexto de la acusada disminución de los ingresos fiscales y de exportación y el agotamiento de las fuentes privadas de financiación, subrayó la importancia de un incremento de la asistencia externa a fin de mantener un gasto social y relacionado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que era fundamental para evitar tener que recurrir a un ajuste procíclico.

El FMI observó la existencia de un amplio consenso con respecto a la necesidad de eludir toda forma de proteccionismo al adoptar medidas de política contra la crisis. Señaló que un sistema de comercio internacional más abierto y seguro sería un elemento decisivo del orden económico futuro. Según el FMI, era fundamental lograr una conclusión de la Ronda de Doha ambiciosa y orientada al desarrollo. Indicó que los donantes debían redoblar sus esfuerzos en el marco de la iniciativa de la Ayuda para el Comercio a los países de bajos ingresos, a fin de que éstos pudieran aprovechar plenamente el comercio como motor de la recuperación y un crecimiento sostenible.

El FMI había adoptado un criterio más firme y desempeñado una función más destacada a fin de contribuir a afrontar la crisis económica mundial y reforzar el sistema financiero de diversas maneras, entre otras, incrementando considerablemente los préstamos en condiciones de favor e intensificando las iniciativas de alivio de la deuda, al mismo tiempo que se revisaban los límites y el marco de sostenibilidad de la deuda, haciendo hincapié en la protección social, aumentando la prestación de asistencia técnica y contribuyendo al fortalecimiento de la estructura financiera internacional.

El FMI declaró que estaba tratando de que en las medidas de reajuste económico que se adoptaran para afrontar las consecuencias de la crisis también se tuvieran en cuenta las necesidades de los más vulnerables, fomentando la creación o mejora de las redes de seguridad social. Agregó que el gasto social se estaba manteniendo o aumentando en la medida de lo posible y que alrededor de un tercio de los programas ejecutados en los países de bajos ingresos incluían límites mínimos de gasto social y otros gastos prioritarios. El FMI señaló que estaba colaborando estrechamente con el Banco Mundial y otros donantes para determinar las fuentes de financiación externa a efectos de protección social y para promover la reforma de la red de seguridad social.

El FMI indicó que estaba contribuyendo al esfuerzo en curso a fin de extraer enseñanzas de la crisis que pudieran aplicarse a la actividad normativa, de reglamentación y de reforma de la estructura financiera mundial. Con respecto a las importantes cuestiones de las cuotas y los votos en el Fondo, observó que en abril de 2008 los miembros habían aprobado una importante reforma de la fórmula de cálculo de las cuotas y un incremento especial de las cuotas a fin de reequilibrar la distribución de éstas teniendo más en cuenta la evolución de la economía mundial, y también destacó el nuevo impulso dado por el Comité Monetario y Financiero Internacional en abril de 2009.

Organización Internacional del Trabajo

[Original: inglés]
[31 de julio de 2009]

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98ª reunión, celebrada en junio de 2009, se había concentrado en la elaboración del Pacto Mundial para el Empleo, en el que se declaró la necesidad de opciones de política coordinadas a nivel mundial para potenciar la eficacia de los esfuerzos nacionales e internacionales que se desplegaran en torno al empleo, las empresas sostenibles, los servicios públicos de calidad y la protección de las personas, al mismo tiempo que se preservaban sus derechos y se promovían sus puntos de vista y su participación.

Teniendo presente su mandato en la esfera económica y social, la OIT observó que contribuía a una globalización equitativa, una economía más verde y un desarrollo que propiciaban de manera más eficaz la creación de empleos y empresas sostenibles, respetaban los derechos de los trabajadores, promovían la igualdad entre los géneros, protegían a la población vulnerable, ayudaban a los países a proporcionar servicios públicos de calidad y contribuían al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio por los países.

La OIT señaló que el objetivo de la igualdad entre los géneros era un elemento fundamental del Pacto Mundial para el Empleo, cuya estrategia suponía una combinación de medidas de apoyo a los ingresos, el desarrollo de competencias laborales y el respeto del derecho a la igualdad y del derecho a la no discriminación, y cuyo propósito era ayudar a los grupos vulnerables, que eran los más afectados por la actual crisis financiera. La OIT añadió que las normas internacionales del trabajo y los mecanismos de vigilancia y de denuncia a ellas asociados, eran objeto de importante atención en sus actividades encaminadas a afrontar las consecuencias de la crisis financiera y económica.

Además de reafirmar los principios y derechos fundamentales enunciados en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo aprobada en 1998, la OIT destacó la importancia de varios convenios y recomendaciones internacionales sobre el trabajo, en particular los instrumentos de la OIT relativos a las políticas de empleo, los salarios, la seguridad social, la relación de trabajo, la terminación de la relación de trabajo, la administración y la inspección del trabajo, los trabajadores migrantes, las condiciones laborales en los contratos públicos, la seguridad y la higiene en el trabajo, la jornada laboral y los mecanismos de diálogo social.

La Organización Internacional del Trabajo declaró que su Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política social era un instrumento importante y útil para que todas las empresas, en particular las de las cadenas de suministro, afrontaran la actual crisis de manera socialmente responsable. En 2009, la OIT elevó el nivel de su labor de promoción relacionada con la Declaración mediante la creación de un servicio de información (“Helpdesk”) para atender las solicitudes de información y orientación presentadas por los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y otras organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La OIT señaló que, en el marco del memorando de entendimiento firmado con la Organización Internacional de Normalización (ISO), había participado activamente en la elaboración de la norma de orientación ISO 26000 sobre responsabilidad social, cuya aprobación se preveía en 2010, y en la que se examinaban nuevos medios de promover más ampliamente las normas internacionales de trabajo, la sostenibilidad del medio ambiente, una mejor gobernanza de las organizaciones y los derechos humanos en el contexto de la actual crisis mundial.

La OIT señaló que, en julio de 2009, el Consejo Económico y Social acogió con satisfacción la aprobación del Pacto Mundial para el Empleo (véase la resolución pertinente en el documento E/2009/L.24), y que la Organización intensificaría aún más su cooperación con las organizaciones y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de ese refrendo.

Organización Mundial del Comercio

[Original: inglés]

[3 de agosto de 2009]

La Organización Mundial del Comercio declaró que la Asamblea General había reconocido claramente la función única en su género que los mecanismos multilaterales desempeñan en la tarea de afrontar los retos actuales y aprovechar las oportunidades que la globalización representa. A ese respecto, la Organización Mundial del Comercio observó que esa función, que está interrelacionada con el marco colectivo universal de normas y disciplinas, formaba parte de sus fundamentos y funciones. La transparencia, la coherencia y la equidad eran las fuerzas impulsoras del funcionamiento del sistema multilateral de comercio y también del funcionamiento de los mecanismos de derechos humanos.

La Organización Mundial del Comercio, haciendo referencia a sus antecedentes históricos colectivos, observó que tanto el sistema multilateral de comercio como los mecanismos de derechos humanos tenían varias características comunes, ya que ambos eran el resultado de un movimiento surgido a raíz de la Segunda Guerra Mundial en cuyo marco se habían establecido las instituciones encargadas del mantenimiento de la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales. El sistema multilateral de comercio se había integrado en un marco universal de normas y disciplinas, por el hecho de ser uno de los elementos complementarios de la red de gobernanza mundial, y apoyaba la realización de las aspiraciones en materia de derechos humanos mediante una reducción sustancial de los obstáculos al comercio, la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales y el arreglo pacífico de las controversias en el marco del respeto del Estado de derecho.

La Organización Mundial del Comercio señaló que la apertura del comercio internacional supuso crecimiento y desarrollo y contribuyó de manera eficaz a elevar los niveles de vida; de esa manera podía contribuir a una mejora efectiva en la esfera de los derechos humanos. Sin embargo, no era un proceso automático y requería la existencia de normas que tuvieran una aplicación mundial y fueran justas y respondieran a las necesidades de todos los que se comprometieran a cumplirlas.

La Organización Mundial del Comercio también declaró que el actual conjunto de normas y acuerdos que conformaba el sistema multilateral de comercio no reflejaba debidamente los cambios registrados en la composición y las exigencias que la Organización afrontaba en el actual mundo del comercio globalizado. La exigencia de un reequilibrio de las normas y de reorientarlas en función de las necesidades de los países en desarrollo había sido el factor que más había contribuido a que los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio adoptaran la decisión de iniciar la Ronda de negociaciones de Doha en 2001. La evolución de las condiciones económicas, sociales y ambientales del sistema internacional y el reconocimiento de que los retos del desarrollo y la pobreza que actualmente dominaban el programa internacional de actividades debían afrontarse en común constituyeron las principales razones del convencimiento de la necesidad de cambio.

Además, la Organización Mundial del Comercio destacó el hecho de que, en términos económicos, el sistema multilateral de comercio había contribuido considerablemente al crecimiento económico, el desarrollo y el empleo. Se reconocía que el comercio era una de las fuerzas impulsoras de la globalización, y la función que desempeñaba en el fomento del desarrollo económico y la reducción de la pobreza era claramente reconocida, por cuanto había beneficiado a muchos países en desarrollo. Los efectos adversos que la drástica reducción del volumen del comercio había tenido en el crecimiento, el empleo y la estabilidad demostraban la importancia y la vulnerabilidad del comercio en las circunstancias actuales. En 2001, ministros de todos los países miembros de la Organización Mundial del Comercio expresaron su determinación de proseguir el proceso de reforma y la apertura de las políticas comerciales para que el sistema siguiera contribuyendo plenamente a promover la recuperación, el crecimiento y el desarrollo.

La Organización Mundial del Comercio también declaró que, teniendo en cuenta la importancia que el comercio internacional tiene para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, los miembros de la Organización velaban por que la satisfacción de las necesidades y los intereses de la mayoría de los miembros —tanto en desarrollo como menos adelantados— formara parte fundamental del funcionamiento del sistema. En ese contexto, la Organización Mundial del Comercio trataba de lograr la adaptación y reforma del sistema multilateral de comercio de manera de asegurar que la mayoría de sus miembros pudieran obtener una cota del crecimiento del comercio mundial que estuviera en consonancia con sus necesidades económicas y de desarrollo.

La Organización Mundial del Comercio señaló que este cambio de prioridades se manifestaba en el funcionamiento cotidiano de la Organización, y también en las respectivas posiciones de sus miembros en las negociaciones. Varias funciones esenciales del sistema se habían reforzado y reorientado a satisfacer las necesidades y los intereses de los países en desarrollo y menos adelantados. La garantía del acceso a los mercados, la modificación de las normas en favor de los países en

desarrollo y la ejecución de programas de asistencia técnica y de fomento de la capacidad que sean sostenibles y basados en la demanda ponían de manifiesto la función decisiva que el desarrollo desempeña en el actual funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio. Las negociaciones de Doha en curso seguían demostrando que los miembros de la Organización habían aceptado colectivamente la idea de que el sistema multilateral de comercio desempeñaba una función decisiva de apoyo a la posición de la mayoría, si no de todos, los países más pobres del mundo, y que aún era mucho lo que faltaba por hacer para realizar plenamente el potencial que el sistema multilateral tenía para crear bienestar.

A este respecto, la Organización Mundial del Comercio observó que la actual crisis económica y financiera representaba una grave amenaza para los progresos registrados hasta la fecha en materia de desarrollo. La crisis era mundial y requerirá soluciones mundiales. Ninguna economía del mundo era inmune a ella, y, si bien había signos de estabilización de los mercados financieros, la crisis distaba mucho de haberse superado, en particular para muchos países en desarrollo que no habían sufrido hasta hacía poco plenamente los efectos económicos y sociales de la crisis. Tomando en consideración los efectos negativos manifiestos que la crisis había tenido en muchas de las economías más pobres del mundo, la comunidad internacional debía actuar unida para ayudarlos a alcanzar el margen de seguridad necesario para absorber ese impacto. Muchos países en desarrollo carecían actualmente de los medios para adoptar el conjunto de medidas de estímulo fiscal necesario para reactivar sus economías, y tampoco podían conceder subsidios a las comunidades agrícola y empresarial durante la crisis. Carecían de las redes de seguridad necesarias para proteger a su población de la disminución de los ingresos y de la posible recaída en condiciones por debajo de la línea de pobreza.

Las proyecciones de la Organización Mundial del Comercio indicaban que, en 2009, el volumen del comercio se contraería hasta en un 10%: 14% en los países desarrollados y 7% en los países en desarrollo. Después de la fuerte disminución de la producción y la demanda mundiales en 2008 y la nueva contracción prevista para 2009, la situación actual ponía en peligro la función que el comercio había representado como motor del crecimiento y los beneficios que de ello se habían derivado.

La Organización Mundial del Comercio subrayó que este aspecto era motivo de especial preocupación para los países en desarrollo, que habían resultado afectados de manera desproporcionada como consecuencia de la disminución de la demanda tanto de productos básicos como de productos acabados, la tendencia a la baja de los precios de los productos básicos y el aumento de las dificultades para acceder a una costosa financiación del comercio. Probablemente los ingresos de exportación y el ingreso público seguirían siendo bajos en muchos países en desarrollo, al tiempo que las remesas procedentes de los países ricos ya habían disminuido. Por último, las entradas en concepto de inversión extranjera directa (IED) a los países en desarrollo probablemente disminuirían en 2009, en algunos países hasta en un 40%-50%.

La Organización Mundial del Comercio declaró que la situación podría agravarse porque existía el riesgo que se intensificaran las medidas proteccionistas, con el consiguiente probable efecto contractivo en la economía. La Organización realiza un seguimiento de las medidas comerciales y relacionadas con el comercio adoptadas por sus miembros en el contexto de la crisis. En su informe más reciente

se indica que sigue registrándose la tendencia negativa a seguir adoptando medidas restrictivas del comercio, si bien el recurso a un proteccionismo de alta intensidad ha sido reducido. Además, hay signos de que el entorno en materia de política comercial está mejorando debido a la adopción de medidas de apertura y facilitación del comercio. Sin embargo, a pesar de los constantes llamamientos hechos por las principales economías del mundo para que no se adoptaran políticas proteccionistas, nada excluía el resurgimiento de esa política.

Además, la Organización Mundial del Comercio también subrayó la importancia decisiva de seguir liberalizando el comercio mediante la conclusión del Programa de Doha para el Desarrollo. El compromiso contraído recientemente por un gran número de miembros de concluir esas negociaciones al final de 2010 era un signo positivo y muy necesario de que se reconoce la importancia de la existencia de normas y disciplinas comerciales convenidas multilateralmente. En las normas vigentes ya se reconoce la legitimidad de las medidas comerciales, y el fortalecimiento de aquellas que se centren en un desarrollo equitativo sería una de las decisiones colectivas más importantes que los países de todo el mundo pudieran adoptar. Una conclusión del Programa de Doha para el Desarrollo ambiciosa, equilibrada y orientada al desarrollo garantizaría la pervivencia de un sistema de comercio mundial que propicie los esfuerzos de desarrollo de todos los países. La Organización Mundial del Comercio también observó que el Programa de Doha para el Desarrollo representaba el mejor conjunto de medidas multilaterales de estímulo existente y que su conclusión era el medio más seguro de salvaguardar los intereses comerciales individuales y el sistema multilateral de comercio contra el resurgimiento del proteccionismo.

La Organización Mundial del Comercio indicó que, en el contexto de la crisis financiera actual, los bancos internacionales y otras entidades de crédito no estaban en condiciones de proporcionar crédito suficiente a los tipos de interés que requerían los comerciantes. Además del compromiso contraído por los dirigentes mundiales en la Cumbre del G20 celebrada en Londres en 2009 de incrementar la ayuda, el actual déficit de financiación del comercio está siendo sufragado tanto por los gobiernos como por los bancos multilaterales de desarrollo. Sin embargo, es preciso adoptar nuevas medidas, en particular creación de capacidad productiva estable y a largo plazo y redes infraestructurales en los países en desarrollo.

La Organización Mundial del Comercio observó que, durante su segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio, llevado a cabo en Ginebra en julio de 2009, se había reiterado la necesidad de una financiación previsible, sostenible y no creadora de deuda. La Ayuda para el Comercio es un estímulo que muchos países en desarrollo y menos adelantados necesitan para desarrollar su capacidad productiva y para poder utilizar el comercio como instrumento de reducción de la pobreza. El Examen puso de manifiesto que, desde 2005, la Ayuda para el Comercio había crecido un 10% al año, por lo que en 2007 los nuevos compromisos ascendieron a un total de más de 25.000 millones de dólares de los EE.UU. Además, la ayuda concedida por las instituciones financieras internacionales en condiciones no favorables ha representado 27.000 millones de dólares de los EE.UU. adicionales, lo que supone la duplicación de la cifra de 2007. En este contexto, la Organización Mundial del Comercio observó que era muy necesario basarse en los progresos realizados en el ámbito de la Ayuda para el Comercio a nivel regional e intensificar la labor de la Organización y sus asociados regionales, en particular los bancos regionales de desarrollo, los donantes bilaterales y el sector privado. Los

beneficiarios de la Ayuda para el Comercio han indicado claramente que es uno de los instrumentos multilaterales más importantes para ayudar a los países en desarrollo a afrontar los problemas derivados de la crisis financiera y a salir de ella en mejores condiciones para aprovechar las oportunidades comerciales.

La Organización Mundial del Comercio subrayó el hecho de que la Ayuda para el Comercio y una conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha eran dos instrumentos globales que la comunidad internacional podía y debía utilizar para contrarrestar los efectos negativos de la crisis. Tanto la Ayuda para el Comercio como la Ronda de Doha eran productos del interés y la cooperación mutuos y ofrecían una nueva oportunidad de intensificar la cooperación multilateral y reafirmar su importancia. El fortalecimiento de las normas del sistema multilateral de comercio y la consideración de las ambiciones y aspiraciones de los países en materia de política comercial tienen un efecto multiplicador importante para el logro de una gobernanza global mejor y más eficiente.

La Organización Mundial del Comercio también subrayó que las disciplinas fundamentales que habían orientado hasta la fecha el comercio internacional tenían un efecto de apoyo decisivo para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económicos, y, por tanto, una realización más efectiva y sostenible de los derechos humanos. La Organización Mundial del Comercio reafirmó su posición con respecto a la globalización, a saber, que ha sido y puede continuar siendo una fuente de creación de bienestar siempre que la comunidad internacional esté dispuesta a aprovecharla y regularla mediante políticas y leyes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[Original: inglés]
[28 de julio de 2009]

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) declaró que su enfoque del desarrollo se basaba en un proceso de ampliación de las posibilidades de elección de las personas con respecto al tipo de vida que deseaban llevar y en la definición de la pobreza como un fenómeno multidimensional que suponía no sólo la privación de ingresos, sino también la falta de acceso a servicios como la salud y la educación, la dignidad y la participación en la comunidad. Observó que la lucha contra la pobreza en todos sus aspectos era concomitante con los esfuerzos encaminados a realizar los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de todos.

El PNUD señaló que había apoyado los esfuerzos que realizaban los países para incorporar las normas y principios relativos a los derechos humanos en los marcos de lucha contra la pobreza y fomento del desarrollo por medio de distintas iniciativas llevadas a cabo en los países a título experimental. A nivel mundial, el Programa trataba de mejorar las herramientas de que disponía, a fin de integrar las normas y los principios de derechos humanos en su labor, que incluía, entre otras cosas, modelos de evaluación de las necesidades en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el curso en línea sobre conocimientos estadísticos, de próxima celebración. El PNUD declaró que apoyaba los esfuerzos que realizaban los países en desarrollo a fin de potenciar las oportunidades que la globalización ofrecía para luchar contra la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población. Afirmó que la globalización, por medio de las corrientes comerciales, las inversiones y la

tecnología, podía contribuir a fomentar el desarrollo humano. Señaló que una combinación de limitaciones internas y externas menoscababa los esfuerzos que realizaban los países más pobres para aprovechar las oportunidades que la globalización ofrecía, y añadió que la actual crisis económica y financiera había puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los países más pobres a las crisis externas y su limitada capacidad para afrontarlas.

El Programa declaró que su labor de promoción de una globalización más inclusiva se centraba en el fomento de la capacidad de los países en desarrollo para competir en el plano internacional y negociar, interpretar y aplicar acuerdos sobre el comercio, la propiedad intelectual y las inversiones, de manera que se concediera prioridad a la pobreza y la reducción de las desigualdades, así como al desarrollo humano. El PNUD añadió que ayudaba a los países a fortalecer su capacidad para negociar y gestionar recursos financieros para el desarrollo, incluida la ayuda y la deuda, a efectos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. En ese contexto, el PNUD señaló que colaboraba activamente con los países en desarrollo, los asociados en el desarrollo, los organismos y las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales, en la iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado para la asistencia técnica en materia de comercio a los países menos adelantados, cuyo objetivo era aumentar el volumen y la calidad de la ayuda para intervenciones relacionadas con el comercio en esos países y ayudarlos a incorporar el comercio en todos sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza.

El PNUD declaró que, por conducto del Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva, establecido en el XII período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Ghana en abril de 2008, contribuía a los esfuerzos que se realizan a nivel de todo el sistema para que la política de desarrollo tenga más coherencia y desempeñaba un papel importante en la incorporación del comercio en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países. El PNUD añadió que el Grupo Interinstitucional había publicado en julio de 2009 una obra titulada “Aid for Trade and Human Development: A Guide to Conducting Aid for Trade Needs Assessment Exercises”, en el que se proponía una metodología participativa de evaluación de las necesidades relacionadas con el comercio en el marco del enfoque del desarrollo humano. El PNUD señaló que el Grupo Interinstitucional estaba esforzándose en articular una metodología para evaluar los efectos del comercio en el desarrollo humano.

Con respecto a la financiación del desarrollo, el PNUD observó que su labor se había concentrado en las consecuencias del marco de sostenibilidad de la deuda en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte de los países pobres muy endeudados y otros países críticamente endeudados. El PNUD había realizado varios estudios monográficos por países en los que se ofrecía asesoramiento en materia de política para adecuar en mayor medida los empréstitos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PNUD se refirió a sus esfuerzos encaminados a lograr que el sector privado sea un asociado activo en el desarrollo humano, de acuerdo con las pautas de su participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2001 y su contribución al establecimiento de 60 redes locales del Pacto. El objetivo de esas

redes, en las que participan empresas junto con organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos, es promover los principios del Pacto Mundial, en particular los relativos a los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. El PNUD también indicó que albergaba a la secretaría del Llamamiento a la Acción Empresarial y que, por conducto de ella, había establecido más de 50 relaciones de asociación con empresas privadas de todo el mundo. Los objetivos principales de esas actividades consistían en promover las asociaciones intersectoriales para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, lograr que los grupos vulnerables se beneficiaran en mayor medida de la globalización, y alentar a las empresas a que contribuyeran a la creación de empleo en favor de los sectores de la población de bajos ingresos y facilitar el acceso a los bienes y servicios básicos.

En este contexto, el PNUD observó que en 2007 había adoptado una estrategia institucional con respecto al sector privado titulada “Promoción de los mercados inclusivos”, en la que se destacaba el papel que desempeñaba el Programa de apoyo a los países en que se ejecutan programas para el establecimiento de mercados y economías que fueran accesibles y beneficiosas para los sectores de la población de bajos ingresos, al mismo tiempo que se tenían en cuenta las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad del medio ambiente. Se estaba aplicando esa estrategia por medio de un número cada vez mayor de proyectos y programas.

El PNUD indicó que era consciente de que la reducción de la pobreza dependía de una utilización sostenible de los recursos naturales y viceversa. El Programa, por el hecho de ser uno de los tres principales organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, destacó su amplia presencia sobre el terreno y el hecho de que sus centros regionales de servicios constituyeran un sistema eficiente de control de calidad. El PNUD también mencionó, entre otros logros en materia de sostenibilidad ambiental, la creación de nuevas áreas protegidas en 50 países, mediante la ejecución de proyectos de biodiversidad financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para la prevención de las emisiones de dióxido de carbono (CO²), la prestación de asistencia a más de 100 países y 20 órganos internacionales que se ocupan de los recursos hídricos para lograr la sostenibilidad a largo plazo del medio ambiente, y la eliminación de 63.000 toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono en 100 países a partir de 2001, en virtud del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono⁷, que también había tenido efectos muy beneficiosos en el clima.

El PNUD declaró que en el Informe sobre Desarrollo Humano 2009, titulado *Desarrollo Humano en Movimiento*, que se publicaría en octubre de 2009, se tomaría como punto de partida la distribución de las capacidades en un mundo sumamente desigual, fenómeno que podría agravarse por distorsiones en materia de política, y se basaría en recomendaciones destinadas a propiciar los resultados positivos de la migración en el desarrollo humano.

El PNUD señaló que también estaba coordinando las actividades que llevan a cabo la Comisión Europea, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones a fin de llevar a la práctica la Iniciativa Conjunta relativa a la Migración y el Desarrollo,

⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1522, núm. 26369.

cuyo objetivo general era prestar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a las autoridades locales con miras a contribuir a establecer un vínculo entre la migración y el desarrollo y, entre otras cosas, identificar las buenas prácticas en esta esfera y compartir información sobre las medidas que habían resultado eficaces a nivel local e internacional y propiciar así la formulación de políticas relativas a la migración y el desarrollo.
